



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 19/2018

Día 12 / 11 / 2018

--- En Bahía Blanca, a los doce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Ing. Daniel Clemente KOTYK (Titulares); Dr. César Armando LANZ (Suplente sin derecho a voto). Posteriormente, (18:15 hs) se incorpora: Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente sin derecho a voto).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI, Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ (Titulares).*

Por el claustro de Alumnos: *Se incorpora a las 18:30 hs, Macarena Sol REGALADO (Titular).*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Se dio respuesta, mediante Nota N° 622/2018 al pedido de ayuda económica presentado por el Ing. Castagnet para asistencia a un Congreso en la ciudad de Mendoza. La respuesta fue por la negativa, en virtud de que el solicitante ya había recibido fondos para asistencia a otro evento científico durante el año en curso.
- Se ha recibido la comunicación del otorgamiento beneficio jubilariorio, a partir del 1° de noviembre de 2018, al Ing. Antonio DI NARDO, Profesor Asociado de la asignatura “Hormigón II”, del Área 9.

(Siendo las 18:15 hs se incorpora al plenario el Ing. Castagnet)

2. Lectura y aprobación de actas.

Se pone a consideración del plenario el acta N° 18/2018 correspondiente a la reunión del Consejo Departamental llevada a cabo el día veintinueve de octubre de 2018. La misma queda pendiente de aprobación debido al pedido de corrección de uno de los puntos tratados, formulado por el Ing. Castagnet.

3. Ratificación de Resoluciones del Director.

Se da tratamiento a las resoluciones del Director, cuya identificación y texto resolutivo principal -al cual se da lectura por Dirección- se detallan a continuación; las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

Resolución N° DI 114/18: OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA a la Agrim. Marisa Adriana PRIMICIA (DNI 28946380 - Legajo UNS 12977) para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Introducción a las Ingenierías (5293), en el Área 13 - Agrimensura Legal y Catastro -, por el período que va desde el 06/11/2018 al 19/12/2018.

Resolución N° DI 115/18: DESIGNAR, en forma directa a la **Ing. Clara Natalia Patrignani (D.N.I. N° 12.397.453 – Legajo N° 6052)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029079), con **carácter interino**, para cumplir funciones en las asignaturas “Instalaciones I” (código 5287) e “Instalaciones II” (código 5288), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

Resolución N° DI 116/18: DESIGNAR, en forma directa al **Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABÉN (D.N.I. N° 31.849.960 – Legajo N° 13877)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029080), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Estructuras I” (código 5205), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

Resolución N° DI 117/18: DESIGNAR, en forma directa al **Arq. Javier RAMÍREZ BELTRÁN (D.N.I. N° 18.762.361 – Legajo N° 11268)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029081), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Construcciones I” (código 5076), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

(Siendo las 18:30 hs se incorpora al plenario la consejera Regalado).

Por Secretaría se informa, en relación con las resoluciones DI-115; DI-116 y DI-117/2018 que la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó para el Departamento de Ingeniería –en el marco del contrato programa integral que involucra a la carrera de Arquitectura de la UNS-, cinco (5) cargos de Profesor Adjunto y doce (12) cargo de Ayudante “A”, todos con dedicación simple. Para todos esos cargos deben producirse designaciones, al menos interinas, antes del 01/12/2018 para permitir su consolidación a partir del 01/01/2019. En el contrato programa, otros Departamentos se encuentran en la misma situación, por lo cual –desde las Secretarías Generales Académica y de Relaciones Institucionales-, se elaboró un instructivo para los Departamentos. En el mismo se establece que las asignaciones complementarias o contratos en vigencia, para materias de 2° y 3° año de Arquitectura, podrán dar lugar a designaciones directas

por un período de hasta un año de extensión, contado a partir del 1/08/2018. En este sentido, se dispuso designar de manera directa y ad-referéndum del Consejo Departamental, en primera instancia a quienes están designados como Asistentes en las materias “Estructuras I”, “Construcciones I” e “Instalaciones I”, dado que el Consejo Superior Universitario considerará cubrir, mediante asignación complementaria, la diferencia de remuneración entre los cargos de Ayudante “A” (que se otorga mediante la designación directa) y “Asistente”, cargo que actualmente desempeñan los docentes por haber accedido a los mismos por las convocatorias de aspirantes oportunamente llevadas a cabo en el Departamento de Ingeniería. Igual motivación tienen las propuestas incluidas en el punto 20 del Orden del Día de la presente sesión.

Resolución N° DI 118/18: SOLICITAR al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de una asignación complementaria por la diferencia de grado entre el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple y el cargo de Asistente con dedicación simple, a los docentes que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	LEG	ASIGNATURA EN QUE PRESTA FUNCIONES
BALLABÉN, Jorge Sebastián	31.849.960	13877	5205 - Estructuras I
PATRIGNANI, Clara Natalia	12.397.453	6052	5287 - Instalaciones I
RAMÍREZ BELTRÁN, Javier	18.762.361	11268	5076 - Construcciones I

Resolución N° DI 119/18: ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta la **Ing. Clara PATRIGNANI** (DNI: 12.397.453 – Legajo: 6052) a la Asignación Complementaria otorgada para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple en la cátedra Instalaciones I (5287) a partir del día 31/08/2018.

Resolución N° DI 121/18: ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta el **Arq. Javier RAMIREZ BELTRAN** (DNI: 18.762.361– Legajo: 11.268) a la Asignación Complementaria otorgada para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple en la cátedra Construcciones I (5076) a partir del día 31/08/2018.

Se aclara por Secretaría que estas renunciaciones permitieron el acceso de los docentes involucrados, a sus respectivas designaciones directas, según lo explicado recientemente.

Resolución N° DI 122/18: OTORGAR ayuda económica a la Agrim. Graciela Noemí GREGORINI (Leg. N° 8450 – DNI N° 17.280.223), Profesora Adjunta con Dedicación Simple del Área 13 – Agrimensura Legal y Catastro -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/La Plata de ida y vuelta Buenos Aires/Bahía Blanca) y tres días de viáticos en el país*, para realizar el viaje con un grupo de alumnos a las ciudades de Buenos Aires y La Plata, con el objeto de visitar: el Instituto Geográfico Nacional, la Dirección de Geodesia, el Planetario Galileo Galilei, CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales), ARBA (Vinculación Geodésica, Mensura de Tierras, Propiedad Horizontal, Registración de Planos y Estados Parcelarios), el Registro de la Propiedad Inmueble, Facultad de Ciencias Astronómicas y geofísicas de la UNLP, y las instalaciones de AGGO (Observatorio Geodésico Argentino Alemán) entre otros, a realizarse entre los días 06 y 10 de noviembre de 2018.

Resolución N° DI 123/18: OTORGAR ayuda económica a la Agrim. Karina Raquel NEUMAN (Leg. N° 10442 – DNI N° 26.051.265), Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva del Área 07 – Geodesia y Topografía -, *equivalente a pasajes vía terrestre*

(Bahía Blanca/La Plata de ida y vuelta Buenos Aires/Bahía Blanca) y tres días de viáticos en el país, para realizar el viaje con un grupo de alumnos a las ciudades de Buenos Aires y La Plata, con el objeto de visitar: el Instituto Geográfico Nacional, la Dirección de Geodesia, el Planetario Galileo Galilei, CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales), ARBA (Vinculación Geodésica, Mensura de Tierras, Propiedad Horizontal, Registración de Planos y Estados Parcelarios), el Registro de la Propiedad Inmueble, Facultad de Ciencias Astronómicas y geofísicas de la UNLP, y las instalaciones de AGGO (Observatorio Geodésico Argentino Alemán) entre otros, a realizarse entre los días 06 y 10 de noviembre de 2018.

Resolución N° DI 124/18: OTORGAR ayuda económica a la Agrim. Trinidad PELAEZ (Leg. N° 9763 – DNI N° 23.690.935), Asistente con Dedicación Simple del Área 13 – Agrimensura Legal y Catastro -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/La Plata de ida y vuelta Buenos Aires/Bahía Blanca) y tres días de viáticos en el país*, para realizar el viaje con un grupo de alumnos a las ciudades de Buenos Aires y La Plata, con el objeto de visitar: el Instituto Geográfico Nacional, la Dirección de Geodesia, el Planetario Galileo Galilei, CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales), ARBA (Vinculación Geodésica, Mensura de Tierras, Propiedad Horizontal, Registración de Planos y Estados Parcelarios), el Registro de la Propiedad Inmueble, Facultad de Ciencias Astronómicas y geofísicas de la UNLP, y las instalaciones de AGGO (Observatorio Geodésico Argentino Alemán) entre otros, a realizarse entre los días 06 y 10 de noviembre de 2018.

Se aclara por Dirección que las tres resoluciones mencionadas en último término corresponden a solicitudes que fueron incluidas para tratamiento *sobre tablas* en la reunión del 29 de octubre y que no pudieron analizarse formalmente por no contarse con la mayoría especial requerida. Como se acordó entre los presentes que resultaba conveniente acceder a lo solicitado, se resolvió *ad-referéndum*, en virtud de la fecha prevista para los viajes.

Resolución N° DI 125/18: 1º) **Comunicar** a la **Dra. María Teresa González (DNI: 11.866.542; Legajo UNS: 4.874)** y al **Mgtr. Santiago Maíz (DNI: 26.383.016; Legajo UNS: 9.455)**, la aprobación de los proyectos que oportunamente presentaran en la convocatoria realizada por la Comisión Asesora de Educación a Distancia, titulados respectivamente: **“Unidad Temática de Mecánica de los Fluidos”** y **“Momentos Estáticos y de Inercia”**.

2º) **Designar** como responsable administrativa de los fondos asignados al proyecto “Momentos Estáticos y de Inercia” a la **Ing. Silvina Amalia Cognoli (DNI: 27.537.670; Legajo UNS: 11.149)**.

3º) **Establecer** que, por sus funciones -que representan una carga horaria de 10 hs semanales-, la Dra. González y la Ing. Cognoli, percibirán sendas Asignaciones Complementarias equivalentes al Sueldo Básico de un Profesor Adjunto con Dedicación Simple a las que se adicionará –en cada caso-, un 50% en concepto de antigüedad y el adicional remunerativo no bonificable otorgado a partir del mes de Octubre de 2018 al personal docente. Ambas asignaciones complementarias serán otorgadas por un período de dos meses.

Las resoluciones resultan ratificadas por unanimidad.

4. Solicitudes de excepción de alumnos.

Luego de proceder por Secretaría a la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza en cada uno de los casos en análisis, se resuelve por unanimidad:

- **NO ACCEDER** a lo solicitado por la alumna Ariana Sepúlveda, Reg. N° 96988 respecto a la regularización de inscripción en la asignatura “Arquitectura y Planeamiento Urbano”, cód. 5012.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **María Carla D’Amato Schell; Reg. N° 100.342**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006; respecto a regularizar la inscripción en el cursado de la asignatura: “Arquitectura y Planeamiento Urbano” (cód. 5012); comisión IN-05012-P; en el segundo cuatrimestre de 2018.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Mariana Paula Gómez Ríos; Reg. N° 65.461**; de la carrera de Ingeniería Industrial, Plan 2000, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas “Elementos de Máquinas” (cód. 5120) cursada en el 2°cuatrimestre de 2007; “Tecnología Mecánica I” (cód. 5451) cursada en el 1°cuatrimestre de 2008; “Organización Industrial IIA” (cód. 5388) cursada en el 2°cuatrimestre de 2008; “Organización Industrial IIIA” (cód. 5387) cursada en el 1°cuatrimestre de 2010 y “Organización Industrial IVA” (cód. 5383) cursada en el 2°cuatrimestre de 2015, hasta el 04/06/2019.

La Dra. González señala que la decisión de la Comisión al dictaminar, en estos casos, se funda siempre en el análisis del desempeño académico de los solicitantes.

5. Solicitudes de equivalencias/reválidas de alumnos.

Se procede a la lectura por Secretaría del dictamen elaborado por la Comisión de Enseñanza, referido al pedido de reválida del alumno Nicolás Carlos Retamal de la carrera de Ingeniería Industrial. Se aprueba el dictamen, por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

- **OTORGAR** al alumno **Nicolás Carlos Retamal, Reg. N° 60.514**, de la carrera de Ingeniería Industrial; plan 2000, las siguientes reválidas y equivalencias:

MATERIAS APROBADAS Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2000	Fecha Aprobado	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVÁLIDA
5389 – Organización Industrial IA	16/12/2002	5389 – Organización Industrial IA
5417 – Relaciones Industriales	10/07/2006	5417 – Relaciones Industriales
5298 – Introducción a la Ingeniería Industrial	18/12/2000	5298 – Introducción a la Ingeniería Industrial
5101 – Dibujo I	14/11/2000	5101 – Dibujo I
5105 – Dibujo IIA	14/12/2000	5105 – Dibujo IIA

6. Solicitud de aval para Programa de Apoyo a estudios de posgrado: curso de posgrado sobre Gestión de Redes de Abastecimiento.

Se lee el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado que recomienda no avalar la solicitud debido a que -del CV adjuntado a la presentación-, no se desprende que el Ing. Hugo F. Tapia posea los antecedentes de docencia requeridos para el dictado de cursos de posgrado según lo establece el artículo 13° del reglamento de estudios de posgrados académicos vigente.

El Ing. Castagnet manifiesta que el docente propuesto es profesor en la única maestría en Logística que se da en el país y que realizó la presentación de la propuesta adjuntando los antecedentes pedidos en la convocatoria.

La Dra. González consulta en el marco de qué posgrado se dictaría el curso en la UNS.

El Ing. Castagnet responde que los cursos tienden a apoyo al posgrado sin necesidad de vinculación a una carrera de posgrado en particular.

El Ing. Puccinelli indica que en el currículum adjuntado a la presentación no aparece que el profesor propuesto se esté desempeñando actualmente en la docencia universitaria, ni posee cargo de investigador, lo cual es requisito del Programa de Apoyo.

El Dr. Félix expresa que las solicitudes deben presentarse con la antelación suficiente para permitir el aprovechamiento de las convocatorias. Si resultase necesario realizar correcciones en las presentaciones, el Consejo podría sugerirlas para que quienes hacen las propuestas puedan implementarlas con tiempo. De ese modo su tratamiento y elevación a Posgrado se podría producir antes del cierre de los plazos previstos. Hay que tener los reglamentos de las convocatorias siempre presentes al momento de generar la documentación que debe evaluarse.

Se aclara por Secretaría que la presentación del Ing. Castagnet se recibió el mismo día de la reunión de Consejo Departamental anterior (29/10/2018) por lo cual se incluyó la propuesta entre los temas a considerar “sobre tablas”. Al no contarse con quórum suficiente para habilitar dicho tratamiento, se acordó el pase de las actuaciones a la Comisión de Investigación y Posgrado. La Comisión se reunió especialmente para analizar la propuesta el día martes 30 de octubre y dictaminó negativamente –según se leyó al iniciar el tratamiento de este tema-. Al cerrar la convocatoria el 31/10 y no contarse con dictamen favorable a la propuesta, no se resolvió *ad-referéndum* (según lo acordado con los miembros del consejo presentes al cierre de la sesión del 29/10), y se incluyó el dictamen en el orden del día de este plenario.

Se aprueba el dictamen de comisión por unanimidad de los consejeros con derecho a voto. Por lo tanto se resuelve:

➤ **No avalar** la solicitud de aceptación del Curso de Posgrado **“Logística: Gestión de redes de abastecimiento en proyectos”**, a cargo del Ing. Hugo Fernando Tapia, en el marco de la Segunda Convocatoria 2018 del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado.

7. Solicitud de aval para dictado de curso extracurricular “Cañerías Industriales – Piping”.

Se trata la presentación de un curso extracurricular para estudiantes avanzados de Ingeniería Mecánica que se ha realizado en oportunidades anteriores. La propuesta de dictado fue realizada por el Dr. César A. Lanz, docente del Área 11 (Proyecto Mecánico).

Se lee por Secretaría el dictamen de la Comisión de Enseñanza. En el mismo, se recomienda otorgar el aval académico del Departamento de Ingeniería, para el dictado del curso extracurricular “Cañerías Industriales – Piping”

Se aprueba el dictamen de comisión por unanimidad de los consejeros con derecho a voto. Por lo tanto se resuelve:

➤ **Avalar** el dictado del **curso extracurricular “Cañerías Industriales - Piping”** destinado a alumnos avanzados de la carrera Ingeniería Mecánica. El mismo estará a cargo del Dr. Lanz, César Armando, del Departamento de Ingeniería de la UNS.

Establecer los días 11/03/2019 y 26/04/2019, como fechas tentativas de inicio y finalización del mismo.

Establecer como requisito para la realización del curso, tener aprobadas las materias mencionadas a continuación:

Cátedra	Plan	Aprobada/ Cursada
5425- Resistencia de Materiales	2006 V4	Aprobada
5354- Materiales para uso de Ingeniería	2006 V4	Aprobada
5355 – Materiales Metálicos	2006 V4	Aprobada
5156 – Examen de comprensión de Inglés II	2006 V4	Aprobada

Asignar el Departamento de Ingeniería, para su dictado.

El citado curso tendrá una duración total de treinta y seis (36) horas, que se completarán en doce (12) clases de tres (3) hs. cada una y con una frecuencia de dos (2) clases por semana en el horario de 18 a 21 hs.

Fijar la modalidad Teórico-práctico, la cual requiere una asistencia mínima del 70 % de las clases y la aprobación de un examen final.

Determinar que el curso no será arancelado.

8. Proyecto de creación del Centro de Desarrollo de Tribología y Tecnología de Superficies.

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

“Esta comisión considera que dada la importancia de la creación del Centro de Desarrollo en Tribología y Tecnología de Superficies (CDTTS), amerita la opinión del Asesor Letrado de la UNS respecto a la presentación del proyecto. Además ciertos aspectos de la propuesta deberían ser analizados por la Comisión de Enseñanza (por ejemplo, autorización de los docentes a dedicar parte de su carga horaria a tareas no contempladas en la designación). La Comisión de Economía y Espacios Físicos debería dictaminar, por ejemplo, en lo relativo a aspectos económicos, utilización de espacios y equipos.

Los puntos que a continuación se detallan son sugerencias para aclarar el texto de la propuesta.

- *En la propuesta de creación del CDTTS se indica un listado de disponibilidad de materiales e infraestructura, necesarios para el desarrollo de las actividades. Se debería agregar al documento, el consentimiento de los responsables actuales de los espacios físicos mencionados y del instrumental. Se sobreentiende que la CDTTS se responsabilizaría por el uso de los bienes y la integridad del personal interviniente.*
- *En el proyecto (ítem 4 y 5 “Estructura de Gobierno y Administración” y “Personal”) se presenta un listado de profesionales que participarían del mismo y se establecen ciertas responsabilidades que asumirían. Dicho documento debería ser avalado por los mencionados participantes, quienes expresarían su conformidad respecto a lo indicado.*
- *Dado que el CDTTS desarrollaría sus actividades en el ámbito del Departamento de Ingeniería, el reglamento de funcionamiento debería establecer la obligatoriedad de presentación de un informe con el detalle de las actividades desarrolladas en un período establecido, y el correspondiente balance económico, firmado por el Director y los integrantes del Consejo Asesor.*
- *El Reglamento de Funcionamiento Interno no establece si de los ingresos económicos habría aportes al Departamento de Ingeniería y/o a la Universidad.*
- *El Reglamento no expresa claramente quiénes participarían de la elección del Director, pero sí indica, que será elegido por votación.”*

El Agrim. Lorenzo indica que, antes del pase al Asesor Letrado de la UNS, debería mejorarse la redacción del proyecto. El documento es extenso y, como comisión, los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento, luego de un análisis pormenorizado, entienden que deben estudiarlo también las comisiones de Enseñanza y Presupuesto.

El Ing. Schefer expresa que quizás podría basarse el reglamento en lo que se establece para los Institutos. (Acuerda la Dra. González). Señala que, por la iniciativa e insistencia del Dr. Tuckart -promotor de la propuesta-, se realizó el seguimiento del expediente iniciado para la construcción de la sede del Centro. Esa obra contará con aportes del FONTAR, por un monto de \$ 1.200.000.- La construcción, según el proyecto inicial de la Dirección General de Construcciones, hubiese demandado –al momento de su generación-, una inversión de \$ 4.000.000.- Ese monto, en la actualidad prácticamente se ha duplicado. El aporte del FONTAR para el edificio, por el contrario, no se ha actualizado. El Rector –no obstante-, se comprometió a aprobar el presupuesto incrementado. Para todo esto, estaba en el entendimiento de todos los actores que el Centro ya estaba creado, lo cual evidentemente no es así. Aparte de todas estas consideraciones, hay que entender que –si bien el FONTAR realizó algunas observaciones al proyecto del edificio, las cuales deberán atenderse antes de licitar la construcción-, ya se cuenta con aportes importantes de instrumental y esos equipos necesitan de un espacio físico para su instalación y posterior aprovechamiento.

La Ing. Señas, firmante del dictamen, señala que debería hacerse constar el aval y consentimiento de los docentes involucrados, y también la aprobación del Consejo en cuanto a que se emplearán horas de dedicación docente y de investigación a tareas no contempladas en las designaciones de cada uno. A su entender, la redacción del proyecto de reglamento de creación del Centro es muy escueta y deben aclararse varios puntos incluidos que implican “supuestos”.

El Agrim. Lorenzo expresa que, a su entender, deben definirse más claramente algunas responsabilidades, por ejemplo en lo referente al personal docente de la UNS que participará en las actividades del Centro.

Se resuelve, por unanimidad, el pase a las comisiones de Enseñanza, Investigación y Posgrado, y Presupuesto y Espacios Físicos, para que dictaminen sobre el particular, como paso previo a la elevación del proyecto de creación del Centro a la Asesoría Letrada de la UNS y al Consejo Superior Universitario. Se adjuntará el dictamen tratado en la presente sesión en los pases a las mencionadas comisiones.

9. Llamado a concurso público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”: Asistente con dedicación simple en “Sistemas de Información” y “Fundamentos de Informática”. Exclusión de postulantes. Expediente N° 3350/2018.

El Ing. Schefer señala que solamente se ha registrado la inscripción de un postulante, Mgr. Marcos Víctor Ferracutti. En virtud de no registrarse motivos para excluirlo, se resuelve aprobar su inscripción en el concurso público que se detalla a continuación. Se señala asimismo, el expediente por el cual tramitan las actuaciones pertinentes.

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 1971/2018)

Expediente: 3350/2018 - Resolución de llamado CDI 501/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Sistemas de Información (5442)

 Fundamentos de Informática (7662)

Postulante: Mtr. Víctor Marcos FERRACUTTI

10. Llamado a concurso público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”: Asistente con dedicación simple en “Diseño de Estructuras Hidráulicas” y “Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas”. Exclusión de postulantes. Expediente N° 3349/18.

Se informa por Secretaría la antigüedad que registra en el área el único postulante inscripto. Se resuelve aprobar la siguiente inscripción para el concurso público, para acceder al cargo de Asistente, que se tramita por el expediente que detallado a continuación:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **1932/2018**)

Expediente: 3349/2018 - Resolución de llamado CDI 500/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)
 Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335)

Postulante: Ing. Mauro Leandro BEIER

11. Llamado a concurso público: Profesor Adjunto con dedicación simple en “Carreteras I”. Dictamen de Jurado. Expte. 3120/2017.

Se informa por Secretaría que se ha recibido el dictamen del jurado que entendió en el concurso, integrado por los Ings. Sergio Reyes, Sandra Bilotto y Roberto Igolnikow.

Se da lectura a la conclusión del dictamen del jurado y a la propuesta de designación, aclarándose que en el concurso se utilizó la modalidad de video-conferencia.

Se aprueba, por unanimidad:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada **503/2017**)

Expediente: 3120/2017 - Resolución de llamado. CDI 148/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Carreteras I (5041)

Designar a: Ing. Norberto Domingo LUCARELLI

12. Llamado a concurso público: Profesor Asociado con dedicación simple en “Carreteras II”. Dictamen de Jurado. Expte. 3121/2017.

Se da lectura por Secretaría al dictamen elaborado por el jurado, integrado por los Ings. Juan Carlos Schefer, Sandra Bilotto y Roberto Igolnikow. Se deja constancia que la Ing. Bilotto participó mediante video-conferencia.

En atención a dicho dictamen y, específicamente a lo recomendado por el jurado para la designación, se resuelve por unanimidad:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada **506/2017**)

Expediente: 3121/2017 - Resolución de llamado. CDI 149/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple.** -

Asignatura: Carreteras II (5042)

Designar a: Ing. Oscar Alberto BRUSTLE

13. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A”, dedicación simple en “Arquitectura y Planeamiento Urbano”. Dictamen del Jurado. Expte. 2456/2018.

Se informa por Secretaría que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado la Ing. Nilda Roldán, y los Arqs. Alberto Del Viso y Marcelo Soterías. De la lectura del mismo se desprende que se registraron cuatro inscriptos habilitados, de los cuales solamente se presentó un postulante a la clase pública.

Luego de la lectura de la conclusión del dictamen del jurado y de la propuesta de designación, se resuelve unánimemente:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 1471/2018)

Expediente: 2456/2018 - Resolución de llamado CDI 394/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Arquitectura y Planeamiento Urbano (5012)

Designar a: Arq. Horacio Daniel MIGLIERINA

14. Llamado a Concurso Público, modalidad “cerrado y en dos instancias”: Asistente, dedicación simple en “Cálculo de Compensación”. Dictamen del Jurado, Expte. 2480/2018.

Se informa por Secretaría que se ha recibido el dictamen del jurado que entendió en el concurso, integrado por los Agrim. Marcelo Lorenzo, Nora Plana y Pablo Napal.

Se da lectura de los fundamentos del dictamen, y a la conclusión y orden de mérito incluidos en el mismo.

En atención al dictamen del jurado, se aprueba por unanimidad:

ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada 1612/2018)

Expediente: 2480/2018 - Resolución de llamado. CDI 390/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Cálculo de compensación (5030)

Designar a: Ing. Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA

15. Solicitud cobertura por concurso Ayudante “A”, dedicación simple en “Instalaciones Industriales” y “Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado”. Propuesta de Jurado.

El Ing. Schefer da lectura al jurado propuesto por el Área 10 para entender en el concurso público. Informa asimismo que el cargo se encuentra ocupado interinamente por el Ing. Bruno Pilotti.

Se lee por Secretaría el siguiente dictamen de la comisión de Enseñanza:

“Esta comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura por concurso público de un cargo de ayudante “A” simple, orientado a las asignaturas Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción Refrigeración y Aire acondicionado (5039), con aprobación del jurado propuesto.”

Se aprueba por unanimidad el llamado a concurso, designando al jurado que se consigna a continuación:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 2049/2018)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292)
 Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039)

Cargo ocupado por: PILOTTI, Bruno.

JURADO TITULAR:

Ing. Adrián URRESTARAZU, Ing. Pablo Raúl VERNIERE y Dr. Ing.
Walter Roberto TUCKART

JURADO SUPLENTE:

Ing. Miguel Angel AJÍS, Ing. Juan Francisco VALEA e Ing. Daniel
Oscar ZIEGLER

16. Solicitud cobertura por concurso: Ayudante “A”, dedicación simple en “Instalaciones Industriales” y “Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado”. Propuesta de Jurado.

Se aclara por Secretaría que el concurso en tratamiento había sido aprobado por el Consejo Departamental en la sesión del 21 de marzo de 2016, con un jurado diferente al que actualmente propone el Área 10 (Máquinas Primarias). En consecuencia, de aprobarse la actual solicitud, identificada mediante la minuta 2050/2018, debe darse de baja el expediente formado oportunamente. Asimismo se aclara que en la propuesta se incluye al Ing. Luis Maenza quien no puede integrar el jurado por no revistar como profesor ordinario.

Se da lectura al dictamen de la comisión de Enseñanza sobre el particular:

“Esta comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura por concurso público de un cargo de ayudante “A” simple, orientado a las asignaturas Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción Refrigeración y Aire acondicionado (5039), con aprobación del jurado propuesto.”

En atención a lo informado por el Secretario Académico, se aprueba dar de baja el Expediente 3392/2016, proceder al llamado a concurso, y reemplazar al Ing. Maenza como jurado suplente, designando en su lugar el Dr. César Lanz.

En consecuencia, se resuelve llamar a concurso para la cobertura del cargo que a continuación se consigna, designando a los siguientes docentes como jurados para entender en el mismo:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 2050/2018)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292)
 Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039)

Cargo ocupado por: Urrestarazu, Damián Emilio.

JURADO TITULAR:

Ing. Juan Francisco VALEA, Ing. Pablo Raúl VERNIERE y Dr. Ing. Walter Roberto TUCKART

JURADO SUPLENTE:

Ing. Miguel Angel AJÍS, Dr. Ing. César Armando LANZ e Ing. Daniel Oscar ZIEGLER.

17. Solicitud cobertura por concurso Ayudante “A”, dedicación simple en “Resistencia de Materiales”. Propuesta de Jurado.

El Ing. Schefer da lectura a la integración del jurado, propuesta por la cátedra y el Área 3 (Estabilidad).

Por Secretaría se informa que la propuesta fue analizada y avalada por la Comisión de Enseñanza, que recomendó su aprobación mediante dictamen fechado el 31/10/2018.

En atención a lo expuesto, se resuelve proceder al llamado a concurso para la cobertura ordinaria del cargo, designando a los siguientes docentes como integrantes del jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 2112/2018)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignatura: Resistencia de Materiales (5425) (1° y 2° cuatrimestre)

Cargo ocupado por: González de Paz, Laura

JURADO TITULAR:

Dra. Marta Beatriz ROSALES, Ing. Fernando José SERRALUNGA e
Ing. Claudia Andrea EGIDI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA, Ing. Marcelo SISTI y Dr. Ing.
Daniel Horacio FELIX

18. Solicitud cobertura por concurso: Ayudante “B”, dedicación simple en “Resistencia de Materiales”. Propuesta de Jurado.

El Ing. Schefer informa que, para la misma cátedra, se debe realizar un concurso para cubrir el cargo de Ayudante “B”, que ocupa el Sr. Ezequiel Meneses, dado que se ha cumplido el plazo de validez de la designación. Da lectura a la integración del jurado propuesta por la cátedra y el Área 3 (Estabilidad), y señala que la Comisión de Enseñanza dictaminó favorablemente sobre el particular, en su sesión del 31/10/2018: tanto para la realización del concurso como para la nómina de profesores que integrarán el jurado.

Se aprueba llamar a concurso para la cobertura del siguiente cargo, con la integración de jurado que se detalla a continuación.

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 2119/2018)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple. -**

Asignatura: Resistencia de Materiales (5425)

Cargo ocupado por: Meneses, Ezequiel.

JURADO TITULAR:

Dra. Marta Beatriz ROSALES, Ing. Fernando José SERRALUNGA e
Ing. Claudia Andrea EGIDI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA, Ing. Marcelo SISTI y Dr. Ing.
Carlos Adolfo ROSSIT

19. Solicitud cobertura por concurso: Asistente con dedicación simple en “Topografía Aplicada”. Propuesta de Jurado.

El Director-Decano da lectura a la integración del jurado, según la propuesta de la cátedra y de la coordinación del Área 7.

Por Secretaría se informa que el cargo fue aprobado en la sesión del Consejo del 11/06/2018 y que hasta el momento no se había solicitado su cobertura.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el presente expediente:

“Esta comisión atendiendo a las consideraciones efectuadas en el acta CDI 9/2018 del 11/06/2018, respecto a la cantidad de alumno de la materia, recomienda se dé curso al llamado a Concurso, sujeto a que previamente se ponga a disposición el cargo de Ayudante “A” asignado a la materia.”

El cargo se cubrirá mediante un concurso cerrado y en dos instancias. El Departamento pone a disposición un cargo de asistente y recuperará, en caso que quien resulte designado en el cargo sea el actual ayudante de la materia, un cargo de Ayudante “A”, con dedicación simple.

Se aprueba por unanimidad la realización del concurso y la constitución del jurado, según el siguiente detalle:

ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada 2123/2018)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Topografía Aplicada (5469)

JURADO TITULAR:

Agrim. Pablo Esteban NAPAL, Agrim. Karina Raquel NEUMAN y
Agrim. Marcelo Francisco LORENZO

JURADO SUPLENTE:

Agrim. Luis Ariel RANIOLO, Agrim. Marcela Esther SCHENONE y
Dra. Agrim. Nélica Beatriz ALDALUR

20. Designaciones directas Contrato Programa Integral, carrera Arquitectura.

Por unanimidad, se aprueba el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Se explica por Dirección que los argumentos para proceder a las designaciones directas fueron explicitados al inicio de esta reunión, al tratarse la ratificación de resoluciones de Dirección.

Por Secretaría se aclara que las propuestas de designaciones recaen sobre los profesores que están dictando las materias en este segundo cuatrimestre (para tercer año del plan de Arquitectura) y en quienes dictaron las correspondientes al primer cuatrimestre de tercer año durante el año en curso.

Asimismo, habiéndose ratificado al inicio de la sesión las designaciones directas para quienes se desempeñan como asistentes en las materias, corresponde designar a los ayudantes. Se aclara que para las designaciones directas en estos casos se propone a quienes están desarrollando actividades en este cuatrimestre, otorgándose los cargos según el orden de mérito que oportunamente estableció –para cada cargo-, la comisión evaluadora designada para cada materia. Para los docentes que tienen funciones (por contrato o asignación complementaria) en materias del primer y segundo cuatrimestre, se propone una designación hasta el 31/08/2019. Para quienes solamente tienen cargo en materias del segundo cuatrimestre, se propone designarlos hasta el 15/02/2019. Esto permitirá la reestructuración de cargos de Ayudante “A” para la creación de cargos de Asistente, no asignados a la UNS -para la carrera de Arquitectura-, en el Contrato Programa Integral. Antes de acceder a los cargos, que implican un

reconocimiento de servicios desde el 01/09/2018 para quienes están actualmente en funciones, los docentes designados deberán renunciar a las asignaciones complementarias, o denunciar los contratos –según corresponda-, mediante los cuales son remuneradas sus tareas hasta la fecha, al 31/08/2018. Por otra parte, todas las designaciones directas caducarán al momento de sustanciarse los concursos ordinarios para la cobertura de los cargos.

Se da lectura a la parte dispositiva de los proyectos de resolución.

Los mismos son aprobados por unanimidad. En consecuencia se resuelve:

➤ **DESIGNAR**, en forma directa a la **Ing. Nilda ROLDÁN (D.N.I. N° 5.933.542 – Legajo N° 6959)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (N° cargo 37029074), con **carácter interino**, para cumplir funciones en las asignaturas “Instalaciones I” (código 5287) e “Instalaciones II” (código 5288), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por el docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa a la **Ing. Nilda ROLDÁN (D.N.I. N° 5.933.542 – Legajo N° 6959)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (N° cargo 37029075), con **carácter interino**, para cumplir funciones en las asignaturas “Construcciones I” (código 5076), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por la docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa al **Arq. Javier RAMÍREZ BELTRÁN (D.N.I. N° 18.762.361 – Legajo N° 11268)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (N° cargo 37029078), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Construcciones II” (código 5077), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa al **Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABÉN (D.N.I. N° 31.849.960 – Legajo N° 13877)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (N° cargo 37029077), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Estructuras II” (código 5206), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los

Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa a la **Ing. Silvina Amalia COGNOLI (D.N.I. N° 27.537.670 – Legajo N° 11149)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (N° cargo 37029076), con **carácter interino**, para cumplir funciones en las asignaturas “Estructuras I” (código 5205), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por el docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa a la **Ing. Mariel Elizabeth GUGLIELMETTI (D.N.I. N° 20.388.595 – Legajo N° 14671)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029085), con **carácter interino**, para cumplir funciones en las asignaturas “Instalaciones I” (código 5287) e “Instalaciones II” (código 5288), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por la docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa a la **Ing. Patricia LOZANO (D.N.I. N° 28.372.388 – Legajo N° 12732)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029086), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Instalaciones I” (código 5287), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **15 de febrero de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por la docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa al **Ing. Edgardo Adrián FAVRE (D.N.I. N° 30.575.980 – Legajo N° 14749)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029087), con **carácter interino**, para cumplir funciones en las asignaturas “Instalaciones I” (código 5287) e “Instalaciones II” (código 5288), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por el docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa a la **Ing. Laura Verónica GONZÁLEZ DE PAZ (D.N.I. N° 31.994.111– Legajo N° 13275)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029082), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Estructuras I” (código 5205), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **15 de febrero de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por la docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa al **Ing. Germán Darío ERCOLANI (D.N.I. N° 30.062.682 – Legajo N° 13443)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029083), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Estructuras I” (código 5205), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **15 de febrero de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por el docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa a la **Ing. María Lucía PEINADO (D.N.I. N° 35.591.222– Legajo N° 13609)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029084), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Estructuras I” (código 5205), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **15 de febrero de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por la docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa al **Dr. Arq. Claudio Arnaldo PIRILLO (D.N.I. N° 21.739.235 – Legajo N° 13577)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029088), con **carácter interino**, para cumplir funciones en la asignatura “Construcciones I” (código 5076), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **15 de febrero de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por el docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa al **Arq. Juan Carlos PISTARELLI (D.N.I. N° 16.681.559 – Legajo N° 14655)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029090), con **carácter interino**, para cumplir funciones en las asignaturas “Construcciones I” (código

5076) y “Construcciones II” (código 5077), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por el docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

➤ **DESIGNAR**, en forma directa a la **Ing. Mariel Elizabeth GUGLIELMETTI (D.N.I. N° 20.388.595 – Legajo N° 14671)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (N° cargo 37029089), con **carácter interino**, para cumplir funciones en las asignaturas “Construcciones I” (código 5076) y “Construcciones II” (código 5077), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día **13 de noviembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

Reconocer los servicios prestados por la docente desde el **01 de septiembre de 2018**.

21. Prórroga de designaciones docentes período 30/11/2018 al 30/12/2018.

Se da tratamiento a las prórrogas de designaciones docentes, cuyo vencimiento operará entre el 30/11/2018 y el 30/12/2018. Se aclara por Secretaría que, en todos los casos que están en tratamiento, los expedientes para los concursos ya están en gestión.

Se resuelve, por unanimidad:

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Ing. Fernando SCHLOSSER** (DNI 32.692.421 - Legajo UNS 14448) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53128, Id de Personal 37028876*) orientado a la cátedra Conformado de Metales (5066) del Área 02 - Tecnología Mecánica - desde el 01/12/2018 hasta el 31/03/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Srta. Giovana Vianela DELFINO** (DNI 39697481 - Legajo UNS 14654) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63023, Id de Personal 37028884*) orientado a la cátedra Resistencia de Materiales (5425) 1° y 2° cuatrimestre, del Área 03 - Estabilidad - desde el 01/12/2018 hasta el 15/12/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Lic. Regina MOIRANO** (DNI 30351601 - Legajo UNS 12692) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53073, Id de Personal 37023203*) orientado a las cátedras Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) del Área 08 - Organización - desde el 01/12/2018 hasta el 31/03/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Ing. Damián Emilio URRESTARAZU** (DNI 29.776.319 - Legajo UNS 11863) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53110, Id de Personal 37028739*) orientado a las cátedras Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039) del Área 10 -

Máquinas Primarias - desde el 01/12/2018 hasta el 31/03/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Ing. Laura Verónica GONZALEZ DE PAZ** (DNI 31994111 - Legajo UNS 13275) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53145, Id de Personal 37029003*) orientado a la cátedra Resistencia de Materiales (5425) Comisiones 1° y 2° cuatrimestre, del Área 03 - Estabilidad - desde el 12/12/2018 hasta el 31/03/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

22. Rectificación de actas de examen: Extracurriculares Internacionales.

Luego de la explicación del Secretario Académico con referencia a la situación suscitada en la gestión administrativa de dos actas de examen de asignaturas extracurriculares internacionales, se resuelve –por unanimidad-:

➤ Rectificar el Acta de examen N° IN1857296 de fecha 25/10/2018, correspondiente a la asignatura “Extracurricular Internacional I IN” (5160), en la nota correspondiente a la alumna Micaela Cinthia Marziali (Reg.: 105694); dejando constancia que debe figurar AUSENTE.

➤ Rectificar el Acta de examen N° IN1857297 de fecha 25/10/2018, correspondiente a la asignatura “Extracurricular Internacional II IN” (5161), en la nota correspondiente a la alumna Micaela Cinthia Marziali (Reg.: 105694); dejando constancia que debe figurar AUSENTE.

23. Varios.

Por unanimidad, se aprueba el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

23.a) Postulación Ing. Mercedes Castillo para dictado de asignatura Seguridad en Plantas de Almacenamiento – PEUZO – Tres Arroyos.

Se informa por Dirección que se ha recibido desde Secretaría General Académica, la solicitud de designación de un profesor para dictado de una asignatura del Programa PEUZO en la sede Tres Arroyos. En la misma nota se establecen las condiciones de dictado y toma de exámenes de la asignatura.

Por Secretaría se aclara que la asignatura es “Seguridad en Plantas de Almacenamiento”, que corresponde a la carrera de Técnico Universitario en Manejo y Comercialización de Granos. Sobre el particular, se consultó mediante correo electrónico a los Ings. Mercedes Castillo y Franco Rivas, si estaban interesados en el dictado. La Ing. Castillo respondió afirmativamente, aclarando que ya ha dictado la material del PEUZO en el pasado, mientras que Franco Rivas indicó que no puede tomar el cargo.

Convalidando a lo actuado por la dirección, se resuelve por unanimidad:

➤ **DESIGNAR** a la **Ing. Mercedes del Valle CASTILLO (Leg. 8339 – D.N.I. 12.278.114)** como Profesor a cargo de la asignatura “Seguridad en Plantas de Almacenamiento” para la carrera de Técnico Universitario en Manejo y Comercialización de Granos, correspondiente a la sede Tres Arroyos dentro del Programa PEUZO, desde una semana antes del inicio de clases del primer cuatrimestre de 2019 hasta el 12/07/2019.

Establecer que las funciones docentes asignadas por aplicación del Art.1°), serán remuneradas con una asignación complementaria de pesos TREINTA Y DOS MIL VEINTE (\$32.020,00). Dicha suma incluye la parte proporcional de sueldo anual complementario (SAC) y estará sujeta a los descuentos fijados por ley.

La erogación que demande la aplicación del artículo precedente se financiará de acuerdo a establecido en el art.20°) de la Resolución CSU 735/2018.

Fuera del período del dictado de clases, la Ing. Mercedes CASTILLO está obligada además a la toma de hasta CUATRO (4) exámenes regulares y/o libres, en la localidad donde se desarrollan las clases, teniendo en cuenta la solicitud de los alumnos interesados en rendir, dentro del plazo de dos años y un cuatrimestre a contar desde la finalización del cuatrimestre en que se dictó la asignatura (art. 14° de la Res.CSU 735/2018).

Para los exámenes adicionales que se requiera tomar y que excedan a los indicados en el artículo anterior, se abonará al Profesor la suma de MIL QUINIENTOS PESOS (\$1500,00), la cual incluye la proporción del SAC, más los gastos de viaje, por cada turno de examen adicional que se tome en la localidad en que se dicte la carrera (art. 15° de la Res. CSU 735/2018).

23.b) Renuncia al cargo de Asistente, dedicación exclusiva, en las asignaturas Tecnología de los Materiales, Tecnología de los Materiales II y Materiales para Uso en Ingeniería por acceder a un cargo de mayor jerarquía. Área 10

Se ha recibido la renuncia de la Dra. Ing. Carla Verónica Priano al cargo de Asistente con dedicación exclusiva que estaba desempeñando, en virtud de haber sido designada por el Consejo Superior Universitario como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en las materias asignaturas “Tecnología de los Materiales”, “Tecnología de los Materiales II” y “Materiales para Uso en Ingeniería”.

Se aprueba la aceptación de la renuncia, por unanimidad.

23.c) Llamado a concurso público Asistente, dedicación simple, Sistemas de Representación. Área 5. Dictamen de jurado.

Se informa por Secretaría que se ha recibido el dictamen del jurado designado (Arq. Laura Murcia; Ing. Qca. Amalia Sagula e Ing. Silvana Gutiérrez) para entender en el concurso público para cobertura ordinaria de un cargo de Asistente con dedicación simple, destinado a la asignatura Sistemas de Representación. El concurso fue aprobado en la sesión del 16/04/2018. En el dictamen se propone la designación de la Arq. Laura Aguirre.

Se resuelve, por unanimidad:

➤ Designar a la **Arq. Laura Carolina AGUIRRE (DNI 21624950 - Legajo UNS 10853)**, en el cargo de Asistente con dedicación simple (ID Cargo: 37021364) en el Área 05 - Sistemas de Representación, con destino la cátedra Sistemas de Representación (5415) (Ing. Industrial 1 C) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora diecinueve y cincuenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.